



## Asamblea Nacional presenta anteproyecto de la nueva ley orgánica de hidrocarburos de Venezuela

Por Holland & Knight

Con el objetivo de "masificar la producción de hidrocarburos en Venezuela y recuperar los niveles de producción petroleros", Luis Stefanelli, miembro de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo de la Asamblea Nacional, liderada por la oposición, presentó un anteproyecto de lo que sería la nueva ley orgánica de hidrocarburos de Venezuela.

Según señaló el diputado de oposición, la Ley respetará los contratos que están vigentes actualmente y creará la Agencia Venezolana de Hidrocarburos, que permitirá apoyar las políticas gubernamentales en esta materia. De igual manera, aseguró que esta nueva ley "masificará la producción de petróleo necesario en el país y abrirá las puertas a la inversión del sector privado".

La actual ley orgánica de hidrocarburos de Venezuela, promulgada por el entonces presidente Hugo Chávez en 2002, obliga a que las empresas petroleras sean mixtas y con al menos 50 por ciento de la propiedad en cabeza de PDVSA. Por medio de esta nueva ley, se buscaría principalmente eliminar esta condición. "Esta Ley fomenta todo tipo de asociación, porque abrimos el espacio para que las asociaciones puedan ser totalmente privada, pública o mixta con mayoría del Estado o del sector privado", dijo Stefanelli.

En adición a la nueva ley, la Comisión Permanente de Energía y Petróleo tiene previsto presentar una reforma a ley orgánica de hidrocarburos gaseosos con el fin de desarrollar la industria de gas en Venezuela, principalmente en lo relacionado con gas domiciliario, un sector en el que actualmente hay importantes deficiencias.

Se tiene previsto que el anteproyecto de ley se presente la semana del 16 al 21 de junio para comentarios y luego de este trámite se presentará a la subcomisión de Energía y Petróleo para posteriormente presentarse ante la Asamblea Nacional para su discusión y eventual aprobación.

Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

---

Information contained in this alert is for the general education and knowledge of our readers. It is not designed to be, and should not be used as, the sole source of information when analyzing and resolving a legal problem. Moreover, the laws of each jurisdiction are different and are constantly changing. If you have specific questions regarding a particular fact situation, we urge you to consult competent legal counsel.

---